



ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia con fecha 6 de mayo de 2021, adoptó la resolución que es del siguiente tenor literal:

“DECRETO: Ejea de los Caballeros, 6 de mayo de 2021

Examinado el expediente de las pruebas selectivas para la contratación, en régimen laboral y con carácter temporal, a jornada completa, de doce Operarios de Servicios Múltiples con destino a las piscinas municipales de Bardenas, Santa Anastasia, El Bayo, Valareña, Pinsoro, Rivas, Farasdués y El Sabinar, durante la temporada de verano del año 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y base cuarta reguladora de las pruebas selectivas, expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. La resolución se publicará en el tablón de edictos y en la página web municipal, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación y determinándose el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y, en su caso, el orden de actuación de los aspirantes.

Considerando lo establecido en la Base 4ª de las reguladoras de la presente convocatoria.

Esta Alcaldía-Presidencia

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aspirantes admitidos:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
AGUILAR	BUISAN	JAIME
ALONSO	PERERA	IRENE
ALONSO	ZAPATERO	RAQUEL
ATIENZA	LORENTE	JUAN
BENAVENTE	NAVARRO	FRANCISCO JAVIER
BENEDICTO	ARBUES	MIGUEL
BERGES	FRANCES	SARA
BLANCO	CIUDAD	RAQUEL
BUENO	NAVARRO	JAIME



M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)
PERSONAL

BUENO	NAVARRO	JORGE
CAMPOS	GAY	LAURA
CAMPOS	ASIN	MARIA
CARNICER	BERICAT	JORGE
CASAS	VILLA	ALVARO
CASTILLO	BERNAD	SERGIO
CASTILLO	PEREZ	MANUEL
CASTRO DE	CRIADO	PALOMA
CAUDEVILLA	LAMBAN	BRUNO
CIUDAD	CARTIE	GUILLERMO
CLEMENTE	MARQUES	ANA CRISTINA
COLAS	SERRANO	NOELIA
FAURE	GARCIA	MARTIN
FORCEN	DOMINGUEZ	HECTOR
GALVEZ	CHAVERRI	DAVID
GARCES	SANMARTIN	MIGUEL
GARCIA	TORRES	ALEJANDRO
GERICO	MURILLO	NESTOR
GERICO	MURILLO	RAUL
GIMENEZ	MENA	DIEGO
IGLESIAS	BETORE	SONIA
JACA	CASAUS	PAOLA
JIMENEZ	PEREZ	ADRIAN
JIMENEZ	RUBIO	ADRIANA
LOPEZ	PEREZ	ROLAN
LOPEZ	SANAGUSTIN	MARIA DEL MAR
MARIN	GAYAN	PATRICIA
MARTINEZ	MATEO	CELIA
MARTINEZ	SAN MARTIN	AINHOA
MATEO	LOPEZ	YOLANDA
MERIN	LABORDA	ANDREA
MILLAN	OCHOA	SARA
MORIANO	ESPINOSA	DANIEL
MUÑO	MAQUEDA	MOISES
ONISIM		VASILE
PEREZ	ALBISU	IKERNE
PRADAS	RODRIGUEZ	SERGIO
PUYOD	ATRIAN	JOSE IGNACIO
REMON	GALARRETA	ALBA
RODRIGO	MORENO	MANUEL
RODRIGUEZ	VERGARA	CHLOE LEONIE
ROLDAN	LAMARCA	BORJA
RUBIO	AGUERRI	MARIA
SAGASTE	BLASCO	VICTOR
SALCEDO	BERGES	JAVIER
SERRANO	ROCATIN	MARIA



TERRON	ABADIA	DIEGO
UNGRIA	RODRIGO	INES
VALERO	HERNANDO	JOAQUIN
VILLANUEVA	BLASCO	JAVIER

Aspirantes excluidos

Ninguno

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. Procede la **presentación de reclamaciones hasta el día 20 de mayo de 2021**. En el supuesto de que no se formularan reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

TERCERO.- El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: titular, D^a. M^a Pilar Sierra Villarreal, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; Suplente: D. Juan López Navarro, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Vocales:

- Titulares: D. Ricardo Lapuente Villa, Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, D^a. Lourdes Cosculluela Gracia, Auxiliar administrativo del Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, D. Ignacio Ceamanos Villa, Técnico Auxiliar de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; y D. Angel Leredegui Ilarri, Secretario General Accidental del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de Secretario.
- Suplentes: D. Fernando Aznarez Sierra, Coordinador deportivo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, D^a. Sara Cardona Pérez, Administrativo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, D. Carlos Rodrigo Pérez, Administrativo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y D. Alfredo Francín Blasco, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de Secretario.

CUARTO.- Señalar que el **primer ejercicio (prueba de conocimientos)** de la fase de Oposición se realizará en el **Centro Cívico Cultural** de Ejea de los Caballeros, el día **24 de mayo de 2021**, a las **9:00 horas**.

QUINTO.- Indicar que el orden de actuación de los aspirantes, cuando ello sea necesario, comenzará por la letra "B", según el sorteo público celebrado el día 24 de febrero



M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)
PERSONAL

de 2020, por el Instituto Aragonés de Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre. Los Tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes.

SEXTO.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para valorar las pruebas.

SEPTIMO.- Dar cuenta de la presente resolución al Señor Presidente del Comité de Empresa del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.”

Lo que se publica para general conocimiento.